



REQUISITOS PARA SUSTENTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL

1. Solicitud dirigida al director (a) general de la EESPP-EBB.
2. Fotocopia de DNI **ampliado**.
3. Documento que acredite contar con el Grado de Bachiller en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU (**COPIA**).
4. Resolución Directoral de aprobación de TESIS de investigación (**COPIA**).
5. Informe final de asesor aprobando la TESIS de investigación (**COPIA**).
6. Informe final de Unidad de Investigación (**COPIA**).
7. Informe completo de Turnitin (máximo 20% de similitud).
8. 04 fotos tamaño pasaporte, a colores en fondo blanco, con saco oscuro y blusa blanca, sin lentes ni accesorios en la cabeza.
9. Boucher de pago por derecho de sustentación.



REQUISITOS PARA REGISTRO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN DISEÑO CURRICULAR RVM. 163-2019-MINEDU

1. Solicitud dirigida al director (a) general de la EESPP-EBB.
2. Fotocopia de DNI **ampliado**.
3. Certificado de estudios de Educación Superior.
4. Documento que acredite conocimiento de un idioma extranjero o de una lengua originaria.
En caso de un idioma extranjero, el egresado debe acreditar mediante un certificado expedido por una institución oficial nacional o internacional como mínimo el nivel A2 del MCER (básico).
En caso de una lengua originaria, para la obtención del bachiller es necesario remitirse a los niveles de desarrollo de competencias comunicativas de los DCBN de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria intercultural Bilingüe (con una antigüedad no mayor a 03 años).
5. Informe Turnitin (máximo 20% de similitud) en físico virtual (enviar al correo secretaria.academica@eesppemiliabarcia.edu.pe).
6. Trabajo de investigación virtual (enviar al correo secretaria.academica@eesppemiliabarcia.edu.pe).
7. 04 fotos tamaño pasaporte, a colores en fondo blanco, con saco oscuro y blusa blanca, sin lentes ni accesorios en la cabeza.
8. Constancia de No Adeudo a tesorería.
9. Constancia de no adeudar material bibliográfico.
10. Boucher de pago por derecho de trámite.



REQUISITOS PARA SUSTENTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN

PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN INICIAL

1. Solicitud dirigida al director (a) general de la EESPP-EBB.
2. Fotocopia de DNI **ampliado**.
3. Certificado de estudios de Educación Superior **(COPIA)**.
4. Documento que acredite conocimiento de un idioma extranjero o de una lengua originaria **(COPIA)**.
En caso de un idioma extranjero, el egresado debe acreditar mediante un certificado expedido por una institución oficial nacional o internacional como mínimo el nivel A2 del MCER – BÁSICO.
En caso de una lengua originaria, para la obtención del bachiller es necesario remitirse a los niveles de desarrollo de competencias comunicativas de los DCBN de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria intercultural Bilingüe (con una antigüedad no mayor a 03 años).
5. Resolución Directoral de aprobación de TRABAJO de investigación **(COPIA)**.
6. Informe final de asesor aprobando la TRABAJO de investigación **(COPIA)**.
7. Informe final de Unidad de Investigación **(COPIA)**.
8. Informe completo de Turnitin (máximo 20% de similitud).
9. Constancia de No Adeudo a tesorería **(COPIA)**.
10. Boucher de pago por derecho de sustentación.



REQUISITOS PARA SUSTENTAR EL TÍTULO DE PROFESORA DE EDUCACIÓN INICIAL - EGRESADAS COMO INSTITUTO

1. Solicitud dirigida al director (a) general de la EESPP-EBB.
2. Fotocopia de DNI **ampliado**.
3. Partida de nacimiento (**COPIA**).
4. Certificado de estudios de Educación Secundaria visado por la UGEL que corresponde (**COPIA**).
5. Certificado de estudios de Educación Superior visado por la DRELM (**COPIA**).
6. Constancia de aprobación de las Suficiencias Académicas (**COPIA**).
7. Resolución Directoral de aprobación de TESIS de investigación (**COPIA**).
8. Informe final de asesor aprobando la TESIS de investigación (**COPIA**).
9. Informe final de Unidad de Investigación (**COPIA**).
10. Informe completo de Turnitin (máximo 20% de similitud).
11. Constancia de No Adeudo a tesorería (**COPIA**).
12. Constancia de no adeudar material bibliográfico a Biblioteca (**COPIA**).
13. Boucher de pago por derecho de sustentación.